

La Voz de Alicante

Lunes 15 de Octubre de 1906

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

SAN FERNANDO, 34, BAJO

La correspondencia al Administrador

Núm. 795

Teléfono n.º 124

Apartado n.º 25

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Alicante, un mes, 1,25 pesetas.

En el resto de España, trimestre, 4,25

Número suelto, 5 centimos

DOS EDICIONES DIARIAS

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

Diario de un reporter

Unamuno no es un catadrático; es una paradoja viviente, pensante, parlante y sobre todo, moliente, Cuidado, que el hombre bulle. Anteayer pronunció un discurso en Barcelona hablando de todo lo divino y humano. Atacó la lengua catalana, defendió el trabajo, lamentó la emigración, censuró a Romanones, defendió el matrimonio canónico, hizo otra porción de manifestaciones diversas.

Lo que más nos ha llamado, la atención es la defensa calurosa que D. Miguel hizo de la jurisdicción eclesiástica en materia de matrimonios y los justos pasos que propino a Romanones, censurando el procedimiento seguido por el Ministro de Gracia y Justicia en el asunto de las pastorales.

«Pero no habíamos quedado en que Unamuno era anticlerical? ¿Cualquiera sabe lo que es Unamuno! No hace quince días que el famoso D. Miguel escribía a Rodrigo Soriano una larga epístola—publicada por el periódico «España Nueva»—defendiendo la necesidad de continuar la deseclesiación del país, haciendo tablas de Obispos, curas y religiosos de ambos sexos. Decía D. Miguel que el Estado debe ser laico, exclusivamente laico, y laica la familia y laica la sociedad entera. Pues cómo mantener este laicismo si se reconoce la indiscutible jurisdicción de la Iglesia en la celebración de los matrimonios, base de la familia, que lo es a su vez del Estado nacional!

Ateme D. Miguel esta mosca por el rabo. A. D. Miguel lo que le pierde, ya lo he dicho otras veces, es el afán de la originalidad. Le gusta ir contra la corriente y puesto que la corriente parece ser ahora la demagogia ridícula de López Domínguez, empeñado en parecer un Combes de Navalcarnero, D. Miguel afronta la corriente y se declara clerical por el solo gusto de llevarle la contraria a todo el mundo.

Mañana, cuando caiga el espectador de la guerra de Crimea y Romanones pase a la categoría de mito fabuloso con la cesantía que por clasificación le corresponde, D. Miguel volverá a tronar contra la Iglesia y sus ministros y declarará de nuevo la necesidad de la deseclesiación de España.

A él no le importa que le llamen inconsecuente. De sabios es mudar de consejo y como D. Miguelito se cree el ma-

yor sabio de la España contemporánea...

La Voz del Episcopado

y la Real orden de Romanones

Instrucción que los prelados de la provincia eclesiástica de Granada dirigen al Clero y fieles de sus respectivas Diócesis sobre el Sacramento del matrimonio.

Reproducimos del Boletín oficial Eclesiástico del Arzobispado:

«La vigilancia pastoral con que debemos, apartar de la grey que nos ha sido confiada las perniciosas doctrinas que en menoscabo de la fe introducen en los pueblos los propagadores de los errores modernos, y la suma facilidad que en estos tiempos encuentran para llegar a todas partes las ideas, aun aquellas que son moleadoras del régimen cristiano, que hizo fuerte a la nación española y encarnó en el carácter de sus hijos, como señal peculiar de nuestra raza, nos obliga con lamentable frecuencia, a dirigir nuestra voz al Clero y a los fieles puestos bajo nuestra dirección por el Espíritu Santo.

Este deber primario del sagrado ministerio que ejercemos, como maestros, y como rectores de nuestras iglesias respectivas, nos apremia hoy con incansables requerimientos a levantar de nuevo nuestra voz para prevenimos contra algunas novedades recientes, que han adquirido cierta gravedad.

Harto sabido tenéis que desde la elevación del matrimonio a la dignidad de Sacramento por Cristo Señor Nuestro, no ha habido ni puede haber entre los cristianos otra manera de unión de varón y mujer, que no sea torpe y pernicioso concubinato, de tal suerte, que lo que no tiene razón de Sacramento, tampoco puede tenerla de contrato, cualesquiera que sean las disposiciones que en esta materia adopte la legislación civil, a todas luces incompetente, para variar la esencia de lo que es institución divina. Y los que viven unidos con ese lazo pecaminoso, incurren de lleno en la excomunión que contra ellos lanzó el Santo Concilio de Trento (Ses. XXIV, c. VIII de Reform. Matrim.), quedando privados de Sacramentos y de sepultura eclesiástica si no se arrepienten; no pudiendo ser admitidos

por padrinos del Bautismo, ni recibir la mujer bendición *post partum*, ni inscribirse como legítimos sus hijos en los libros parroquiales. Esta es la valla que la Iglesia puso a los fieles para impedir que se vicie la constitución fundamental de la familia, base firmísima de la prosperidad, de la paz y del bienestar de los pueblos.

Contra estas garantías del orden social atadó el matrimonio civil, engendro de la Revolución francesa, y a título de conquistista de las modernas libertades ha sido introducido en la legislación de las naciones católicas, con la protesta y la reprobación de la Iglesia. La causa de esto es, como decía el Papa León XIII, en su Encíclica acerca del Sacramento del matrimonio, que imbuidos muchos en las opiniones de la falsa filosofía y en las costumbres corrompidas, nada llevan tan mal como sujetarse y obedecer, y trabajan con todas sus fuerzas para que no solamente los individuos, sino también la familia y la sociedad entera, desprecien con gran soberbia el imperio de Dios. Siendo, en verdad, el matrimonio la fuente y el origen de la familia y la sociedad, no pueden tolerar el que esté sujeto a la jurisdicción de la Iglesia; por el contrario, se empeñan en despojarlo de toda santidad y colocarlo en el número de aquellas cosas que fueron sustituidas por los hombres y son administradas y regidas por el derecho civil de los pueblos.

En España, al introducirse en el Código civil vigente esta novedad, no fue posible renunciar abiertamente a la fe por el legislador que todos los que profesan la Religión católica deben contraer el matrimonio canónico con arreglo a las disposiciones del Santo Concilio de Trento; y era necesario, hasta hace poco, para que tuviera validez el titulado matrimonio civil, que los contrayentes manifestasen al funcionario competente para celebrarlo, que no profesaban la Religión católica.

Sin duda, ha parecido a algunos que era demasiado fuerte y odiosa esta condición, pues tal vez ha sido causa de que muchos se retrajeran de unirse civilmente, por no hacer formal apostasía de sus creencias. Así se ha visto que el matrimonio civil no responde en España a un estado general de la opinión, ni mucho menos a una exigencia de la conciencia nacional, como ahora se dice; porque después de la publicación del Código civil son muy pocos, relativamente, los matri-

monios de esta clase que se han celebrado, y muchos de los españoles que renegaron de su fe ante un juez municipal para juntarse civilmente, han acudido después a sus Obispos suplicándoles con palabras muy humildes que los saquen del estado de pecado en que viven, y dispongan lo que fuese menester para reconciliarse con la Iglesia, de que en mal hora se apartaron, y puedan contraer el matrimonio canónico y ser casados como Dios manda.

Hemos transcrito casi a la letra lo que dicen en sus instancias esos arrepentidos, notando con satisfacción que no arraiga en esta Nación católica, aun en los días de su decadencia en la práctica tan contraria a nuestro carácter y a nuestras costumbres. No son los hombres de encubierta posición social, ni los que hoy llaman intelectuales, ni siquiera los legisladores y defensores del matrimonio civil, los que se casan civilmente, ni sentirían ellos que sus hijos se casasen así, ni hay mujer española bien nacida que entregue su mano ni su dote a no ser delante del Altar, con la bendición del Sacerdote y cumplidos todos los requisitos que pide nuestra Santa Madre la Iglesia.

Abrigamos la esperanza de que no han de variar las cosas, a pesar de la reciente disposición resolviendo que no se exija a los que pretenden contraer matrimonio civil declaración alguna relativa a la religión que profesan, ni más requisitos que los que la ley taxativamente prescribe. Tiene pocos licitadores, bueno será que vosotros, los Sacerdotes, encargados de la dirección de las parroquias en vuestras Diócesis respectivas, renovéis oportuna e *importante*, las enseñanzas de la Iglesia acerca del matrimonio, y principalmente hagáis memoria a vuestros feligreses de las penas en que incurrían los que se unían civilmente, aun cuando en el acto de comparecer ante un funcionario laico no hubieran declarado explícita de no profesar la Religión católica.

Con esta declaración, o sin ella, antes y después de la real orden que motiva estas nuestras Letras, cualquiera unión de varón y mujer, fuera del Sacramento, hecha en virtud de cualquier ley civil, no es otra cosa que un torpe y pernicioso concubinato, altamente condenado por la Iglesia.

Esta instrucción será leída al pueblo,

en la forma acostumbrada el primer día festivo después de su recibo.—José, Arzobispo de Granada.—SALVADOR, Obispo de Jaén.—MAXIMIANO, Obispo de Guadix.—JUAN, Obispo de Málaga.—VICENTE, Obispo de Cartagena.—JOSÉ ANTONIO ROJAS, Vicario Capítular de Almería.

No hubo imposición

Nuestro queridísimo compañero *La Integridad* de Tuy, desmiente la afirmación hecha por el conde de Romanones de que «Roma impuso su criterio al Obispo de Tuy», no teniendo éste más remedio que bajar la cabeza.

Contra esas manifestaciones del ministro de Gracia y Justicia—añade el citado periódico—podemos afirmar, sin temor a que nadie nos desmienta:

1.º Que el Vaticano no envió al Prelado tudense amonestación alguna por sus circulares, ni le significó su desagrado por la publicación de esos documentos, ni desde el primer momento, ni nunca.

2.º Que se le han significado únicamente por la Nunciatura deseos de ver terminado el conflicto con el ministro, el que estaba molesto por algunas frases de la primera circular.

«No ha tenido, pues, el señor Obispo de Tuy—termina diciendo *La Integridad*—que doblar la cabeza al conde de Romanones, ni a la necesidad de otro mandamiento, si en el ánimo del Prelado hubiese algo ofensivo a pesar de sus escritos había algo ofensivo a personas que exigiesen la debida reparación.»

EL MATRIMONIO

Y EL TRIBUNAL SUPREMO

En el pliego de sentencias del Tribunal Supremo de Justicia, repartido con el número de la *Gaceta* correspondiente al día 12 del actual se inserta una sentencia fecha 16 de Noviembre de 1905, dictada en recurso de casación por infracción de ley en causa por matrimonio ilegal, y en la cual se contiene el siguiente considerando, cuya importancia salta a la vista: «Considerando que comete el delito de escándalo público, definido en el art. 455 del Código penal, el casado por rito reli-

PRUEBAS

653

gún la tradicional costumbre, habían de asistir los reyes a la Salve de Atocha; la novedad atraía todavía gran concurso de gente a conocer y contemplar a la joven Reina, y presentándose Carrita a su lado en el primer puesto, pareció que había de tener desde allí los tiros de la calumnia. Conocía ella bien el mundo que frecuentaba, que forma sus juicios y regula sus actos por los del poderoso que mira en lo alto, y creyó con razón, que le bastaría presentarse una vez en público al lado de la Reina y a raíz del suceso, para que todos acallaran sus escrúpulos y se apresurasen a conservarla en el puesto de honor que había ocupado siempre en la corte.

Sin llamar a Kate saltó Carrita de la cama antes de las nueve, y fue a abrir ella misma una ventana para enterarse del estado del tiempo; el sol brillaba despejado, no se descubría una nube en el cielo, y prometía la mañana una tarde deliciosa. Carrita sintió un movimiento de gozo, vivió, como que le pareció el presentimiento del triunfo; los carrujes de la corte saldrían por el buen tiempo descubiertos, y sin duda irían después de la Salve a descubrir la Castellana, donde todo el mundo elegante tendría ocasión de verla y contemplarla en su honorífico puesto. Algo la espantaba sin embargo, la idea de que iba a ser, forzoso pasar por aquel mismo trayecto que había recorrido con Jacobo la noche funesta, por aquella misma

652 FOLLETÍN DE LA VOZ DE ALICANTE

antesalas, ni recibiera el oso del vestíbulo en su bandeja ninguna tarjeta, ni llegara tampoco el menor recado, la más insignificante misiva de atención, de interés ó de consuelo... Aterrota, entonces aquella soledad que no sabía explicarse, porque ignoraba que la opinión había atravesado en el dintel de su puerta el cadáver de Jacobo; mas cuando llegaron a su noticia las voces que corrían y supo que una pérdida y misteriosa mano explotaba el funesto hallazgo de la capa de pieles, para hacer recaer sobre ella las sospechas del crimen, tuvo en su soledad vértigos de ira, estremecimientos de fiebre acorralada, y decidió desafiar frente a frente a la calumnia con un golpe de enérgica audacia.

La casualidad presentóle bien pronto ocasión propicia; el viernes muy de mañana trajeronle el aviso de que le tocaba al día siguiente hacer su guardia como dama de honor en Palacio. Enviábale este aviso, según la costumbre, la dama que había hecho la guardia el día antes, y era ésta una buena mujer, sencilla y piadosísima, que desechando como terribles calumnias las voces que corrían, apresuróse a cumplir con su deber avisando a Carrita, y dejando al arbitrio de la dama el acudir ó no acudir a la cita de Palacio.

Por primera vez después de la capantosa catástrofe, sonrió Carrita con aquella sonrisa de diablillo, señal en ella de alguna idea feliz que pasaba por su mente. Tocaba la guardia el sábado, y se-

voz tomaba cuerpo y comenzaba a excitar en los ánimos el terror que infunde todo poder oculto, y la indignación que inspira toda cobarda añagaza, levantóse otra voz contraria que nadie supo nunca de dónde salía ni quién la atizaba, y que se extendió sin embargo por todas partes, con grandes visos de certeza, a la manera que esparce un pozo subterráneo por todos lados, sus húmedas filtraciones... Dijose que en el fondo de todo aquello había tan solo una intriga galante, que existía en el juzgado un billeteito conoediendo una cita, y que obraba también en poder del juez, una prenda acusadora perteneciente a la *promovedora del crimen*: una t alma de pieles de castor, marcada por la parte de dentro con una etiqueta, negra, en que con letras rojas decía:—*Worth.—Rue de la Paix.—Paris.*

Dos periódicos que a juicio de muchos pertenecían a la secta de los masones, publicaron, violando los artículos contra los tribunales de España, unos artículos contra los tribunales de España, que reclinan al pobre como un criminal y le barren de las calles como una inmundicia, y se cruzan de brazos y cierran los ojos ante el poderoso que oculta sus crímenes bajo una armadura de oro, contra la cual se hace pedazos la espada de la justicia.

Porque un pobre manco
Hurtó un solo hueso
Al sol bambonea;

11

gioso que con abandono ó desprecio de su consorte contrae nuevo matrimonio con sujeción á los preceptos legales de la ley civil y viceversa, y, por el contrario, que comete el delito de matrimonio ilegal, definido en el 486, quien contrae segundo ó ulterior matrimonio, todos con las solemnidades legales; sin estar legítimamente disuelto el primitivo; y siendo esto así, como se desprende del tenor literal de ambos textos, es inconcuso, puesto que el matrimonio canónico es hoy la única forma de unión conyugal reconocida y sancionada por el Código civil en su art. 42 para los que profesan la Religión católica; que incurre en la sanción penal del art. 486 el que unido en matrimonio secreto ó de conciencia, se casa públicamente ó en secreto con otra persona, porque ambas formas están reconocidas por la legislación civil y canónica, y constituye verdaderos matrimonios, sin que la falta de inscripción en el Registro correspondiente, cuando se dan en ellas las condiciones fundamentales que las integran, afecten á su validez, aunque en tal caso les niegue efectos civiles el art. 79 del Código de este orden, porque la omisión de tal requisito no compromete la esencia del matrimonio ni, como contrato, como lo demuestra ese mismo artículo, que le otorga dichos efectos desde que la inscripción se verifique; de donde se sigue que ésta es un requisito subsanable en todo tiempo, y no una solemnidad de la que, depende la existencia jurídica del acto, siempre que, como en el caso actual, no se trate de sus efectos civiles.

Es decir, que según el Tribunal Supremo: El matrimonio canónico es hoy la única forma de unión conyugal reconocida y sancionada por el Código civil en su art. 42, para todos los que profesan la Religión católica; y que la inscripción en el Registro es un requisito subsanable en todo tiempo y no una solemnidad de la que dependa la existencia jurídica del acto. De modo y de manera que, para el Tribunal Supremo de Justicia, el matrimonio canónico es válido, aunque no concurra el juez municipal, y, por tanto, no se verifique la inscripción (siquiera en este caso aquél no surta efectos civiles). Esta doctrina, que es la única legal, echá por tierra las teorías sentadas por el actual ministro de Gracia y Justicia en su famosa Real orden sobre el matrimonio. Resulta, pues, que el señor conde de Romanones no solo tiene enfrente á los Prelados, y con éstos á todos los católicos, sino al Tribunal Supremo.

Nuestro respetable amigo de Utrera, D. Antonio Santiago, Marqués de Casa Ulloa nos manda copia de la carta que él y otros amigos suyos han dirigido al señor Obispo de Tuy, y una carta abierta al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia. Con gusto honramos estas columnas publicando dichos documentos que deben servir de ejemplo á muchos católicos.

Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Tuy Excmo. y Rmo. Señor.

Habiendo visto los que suscriben la magnífica circular que V. E. R. dirigió al señor Ministro de Gracia y Justicia, desde luego se adhieron á la misma con toda su alma, dando gracias á Dios por levantarse potente y enérgica la voz de uno de los Pastores de la grey española defendiendo los derechos de su Iglesia contra los poderes constituidos en el Estado que los usurpaban.

No creímos, al pronto, fuera oportuno el dirigirse á V. E. R. este pequeño grupo de católicos antiliberales utreranos, considerando habría de tener numerosas y entusiastas adhesiones que confortasen su ánimo en la senda de sinabores abietan por su dignísima y apostólica actitud; mas al ver los efectos que ya se tocaban los cuales consideramos como la más preciosa corona de V. E. R., hacemos pública esta manifestación de nuestro profundo respeto y del vivo deseo de compartir las amarguras de V. E. R., si nos alcanzara tamaña distinción, haciendo ver *urbi et orbi* que aún quedan españoles que no temen las iras del poder cuando el César manda contra lo que Dios ordena.

Cuente V. E. R. con el íntimo afecto *Corda Jesu* que le profesan los que, posttrados, besan su pastoral anillo, enviándole su cariñoso saludo desde la ciudad de Utrera, diócesis de Sevilla, en el día primero de Octubre de mil novecientos y seis.

Antonio Santiago, Marqués de Casa Ulloa, Juan Gordon, Javier Gordon, Alejandro Gordon.

Carta abierta

Al Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia con ocasión de la Real orden sobre celebración de matrimonios entre católicos españoles.

EXCMO. SEÑOR

Ni nos sorprende ni nos admira su ya famosa Real orden. Estamos hartos acotumbrados á ver y lamentar disposiciones de los poderes públicos que se oponen á nuestros sentimientos religiosos y lastiman nuestro acendrado amor á las tradiciones patrias.

Inspirándose este pequeño grupo de católicos antiliberales en las luminosas enseñanzas del Excmo. y Rmo. Sr. Obispo de Tuy, nos presentamos á V. E. asegurándole, que por más desconocidos e insignificantes que sean nuestros nombres, arde todavía en nuestros corazones la llama de católica intransigencia, no está extinguido nuestro amor patrio, pensamos y queremos lo que nuestros piadosos antepasados, no obedecemos ni tememos á los que mandan, cuando sus disposiciones contradicen las divinas enseñanzas, pues obedire oportet Deo magis quam hominibus y lo comprobamos hoy con motivo de la Real orden que V. E. ha dado facilitando á los españoles desgraciados

la celebración de sus matrimonios á expensas de la Iglesia y sin tener que declarar que no pertenecen á su gremio, á lo que pudieran tener tal vez algún inconveniente por ese resto de la fe española que no han logrado extinguir los esfuerzos empleados tras largo tiempo en tan desdichado propósito.

De hoy en adelante E. S. serán válidos los matrimonios celebrados por católicos, en una nación en que la Religión del Estado es la católica, sin que á su celebración acompañe ninguna ceremonia religiosa y este matrimonio surtirá todos los efectos civiles. Prodrá hacerse más en naciones idolátras que prescindir de su religión á pesar de su fealdad, en la constitución de la familia, base y fundamento de la sociedad? Se ha hecho esto acaso? Pues los progresos de los tiempos hacen que tenga lugar en España ilustrada con la ciencia de sus sabios é iluminada con el resplandor de sus Santos, lo que no se atrevieron á decretar legisladores de pueblos sumidos en los tinieblas del gentilismo.

Mas, Dios que á los grandes males opone heroicos remedios, hace que de las conculcaciones de las leyes de su Iglesia, surjan protestas autorizadas en defensa de hollados fueros, y ya lo estamos notando con inmenso reciojo, en la actitud del Episcopado que de uno á otro extremo de la Península va levantando su apostólico clamor y truená con celo, digno de la santa causa que defiende, para despertar á los adormecidos fieles. Bien os constan E. S. las enérgicas declaraciones que de Guadix y Biza, de Tortosa, de Tuy, de Córdoba se levantan. Su hermoso ejemplo ha de tener fieles imitadores y una voz unánime resonará en la alta cámara de los que con carácter sagrado representan los intereses religiosos de la nación.

Estos son E. S., nuestros más íntimos sentimientos, que no queremos permanezcan ocultos ni desapercibidos y aunque, repetimos, conocemos nuestra pequeñez, no queremos permanezcan en el silencio por ninguna consideración mezquina, ni temor de ningún género.

Dios guarde á V. E. muchos años. Utrera 12 de Octubre de 1906.

Antonio Santiago, Marqués de Casa Ulloa, Juan Gordon, Jaime Gordon, Alejandro Gordon.

El cierre de las Escuelas

Atareado anda el actual ministro de Instrucción pública y revuelto hace más de un mes lleva á los Rectores, Directores de Institutos é Inspectores provinciales con el cierre de escuelas y Colegios. Hoy deben clausurarse toda escuela ó colegio que no haya gastado unas cuantas pesetillas en reunir y presentar los documentos que por Decreto del Sr. Romanones cuando fué ministro de Instrucción, exigió á los centros de enseñanza, y que al parecer, de una manera formal, hoy cumple el último plazo dado por el Sr. Gimeno. Muy laudables nos parecerán estos

procedimientos si tendieran á fomentar la enseñanza y no se viera á simple vista, el afán de mostrarse perseguidores de los establecimientos dirigidos por congregaciones religiosas á quienes no alcanzan esos tiros que detan alto vionen, por tener dichas corporaciones los mejores, más higiénicos y bien montados establecimientos; resultando de aquí que las tales disposiciones no son otra cosa que puñaladas de muerte asustadas á establecimientos modestos y por ende á la instrucción privada en general, viniendo así á ser los más decididos propagandistas y cooperadores de analfabetismo nacional, del que, de un modo teatral en discursos y escritos abominan los pequeños establecimientos de primera enseñanza que no hay podido encontrar un local con arreglo á las disposiciones vigentes, los colegios de 2.ª enseñanza que no hayan reunido ese farrago de cosas que el ministro les pide, unos y otros, no abrirán sus puertas, desde el momento presente si tales disposiciones se han de cumplir, y los niños que á esos centros concurren habrán de quedar en sus casas ó ir á aumentar el número de los que se reúnen en los reducidos locales de las escasas escuelas del gobierno, impropios en su mayoría para el fin á que se les destina.

No es á nuestro juicio el camino seguido por el ministro el más directo para llegar al fin que se debe perseguir; para destruir una obra que es necesaria, es preciso antes cuidar de la que la ha de reemplazar; para meterse á arreglar la casa ajena, no se debieran olvidar las condiciones en que se encuentra la propia. Se pretende imponer las mejores condiciones de higiene, salubridad, etc... en las escuelas privadas y se deja en las peores las públicas. Pero no hay que apurarse; 500 escuelas se van á construir si se aprueban los presupuestos próximos; bastantes hay si son todas para esta provincia. Siempre andamos dando palos de ciego contra la cultura general de que son manantiales inagotables esos modestos centros, amenazados hace cuatro años de clausura. Política y solo política.

NOTICIAS

El Sindicato de riegos de nuestra huerta ha abierto un concurso, por término de treinta días, entre licenciados del ejército que hayan sido clases y no excedan de cincuenta años de edad, para la provisión de la plaza de pantanero de la huerta, dotada con 912'50 pesetas anuales.

SE ALQUILAN para todo el próximo invierno y si se quiere para todo el año, dos hermosas fincas de esta huerta, una amueblada y otra sin muebles, inmediatas á la carretera y muy próximas al pueblo de San Juan y estación de parada del tranvía, casas espaciosas con excelentes vistas, patio, jardines, huertos de frutales y agua potable. Para más detalles y contrtos las oficinas de este periódico.

El ministro de Instrucción pública tiene el propósito de crear una

cátedra de árabe vulgar en la Escuela de Comercio de Alicante,

El alcalde ha dispuesto que desaparezcan de la calle de San Francisco los puestos de verduras.

En el acreditado y favorecido establecimiento de Modas y Novedades, EL ESPRIT, se han recibido los últimos Modelos de Paris, en Sombreros, Abrigos y Boas de pluma y piel para señoras y niños.

Su dueña, doña Pepita Parreño, en su reciente viaje á compras, ha tenido ocasión de elegir en los más importantes y afamados centros de la moda, lo más nuevo y elegante que en dichos puntos se ha creado para la temporada de invierno.

Recomendamos, pues, á todas las señoras de buen gusto y público en general, visite dicha Casa con la seguridad que encontrará en ella, un selecto y variado surtido en Sombreros, Abrigos, y Guellos de piel y pluma últimos modelos.

Con el fin de dificultar la exportación de pescado fresco que tanto perjudica al vecindario por quedar aquí solo el que no conviene llevar fuera, el Ayuntamiento estudia la creación de un impuesto.

Del Alcalde de Barcelona don Domingo Juan Sanllehy hemos recibido atento B. L. M. acompañando el Reglamento de la próxima Exposición Internacional de Arte que se ha de celebrar en breve en aquella populosa ciudad.

Agradecemos la atención y tendramos mucho gusto en ocuparnos detenidamente de tan importante certamen.

En el acreditado Colegio de San José, el único de esta capital que según las disposiciones vigentes, reúne las condiciones para estar incorporado á este Instituto General y Técnico, continúa abierta la matrícula para todas las asignaturas del Bachillerato Comercio, Peritos industriales y preparación para otras especiales.

Calle de Bailen, 29. Alicante.

En la Gaceta se publica una real orden del ministro de Hacienda disponiendo que los derechos y multas que se impongan en los expedientes instruidos por consecuencia de hechos constitutivos de delitos y faltas de contrabando y de defraudación, se liquiden y perciban en moneda de oro.

La diabetes sacarina se cura radicalmente con el uso del antidiabético del Dr. Aguiló. Se garantiza la curación en el 95 por 100 de casos y su eficacia se comprueba por el análisis de la orina. Se vende y dan prospectos en la farmacia del mismo, Mayor, 51.

Junta de obras del puerto

A las cinco de la tarde del sábado último celebró sesión la Comisión ejecutiva de esta Junta bajo la presidencia de Don Guillermo Campos y con asistencia de los Sres. Carratalá Cernuda, Vila y Montagut.

Leída el acta de la sesión anterior, fue aprobada.

La Comisión queda enterada de que ha pasado á informe de la Dirección facultativa una instancia de la compañía de

Y otro se pasea Con cien mil delitos. Cuando pitos, flautas. Cuando flautas, pitos. El atrevimiento era tan grande, la audacia tan increíble, que extraviada la opinión por completo con estas pérdidas insinuaciones, señaló entonces con el dedo á la Condesa de Alborno, y comenzó á mirarse el dintel de su palacio, con el mismo horror con que se había mirado tres días antes la esquina del Ministerio de la Guerra. Singulares extravíos de la conciencia pública, que Dios permite á veces en su infinita justicia, para castigar con una calumnia el delito verdadero que había quedado impune! Nadie en Madrid pidió cuentas á Currita de la sangre de Velarde, derramada á la vista de todos por culpa suya, y ahora la arrojan al rostro la de Sabatell, de la cual se hallaba inocente, y hubiera ella rescatado con gusto á costa de cualquier sacrificio... Porque el dolor de la dama fue en realidad grande, aunque no expansivo ni alborotado: uno de esos dolores, por decirlo así, secos, propios de las almas enérgicas, que se repliegan sobre sí mismos en el fondo del corazón como para no perder su energía, á la manera que el gladiador herido encuentra fuerzas en su misma agonía para encoger el cuerpo y doblar los músculos, é intentar un úl-

timo y más formidable avance... Aquella débil mujercilla encerraba en su endeble cuerpo una de esas almas enérgicas, que se creen á la vista del peligro y lo desafían, y no necesitan en el dolor apoyo, ni cómplices en el crimen; bastábase ella misma á sí misma, y sacudiendo los terrores que la habían invadido la víspera, con el vigoroso empuje del toro que arroja lejos de sí los reñones que le lastiman y embarazan, apostóse á la defensa, decidida á arrostrar á pié quieto y con firmeza, todas las consecuencias de aquella horrible noche. Mas necesitaban antes que nada reflexionar, trazarse un plan, preparar sus respuestas y ordenar sus preguntas, y aprovechando la ocasión de hallarse en cama Fernando, postrado por uno de esos ataques de imbecilidad que traen consigo los reblandecimientos cerebrales, tomóse todo el día del lunes y dió la orden terminante de no recibir á nadie. Creía ella tener que habérselas de seguida con las visitas importantes, las preguntas indiscretas, las impertinentes lástimas y las molestas compasiones que la habían asediado cuando la muerte de Velarde, catástrofe también espantosa, que sin saber explicarse el por qué, pareciale en estos momentos más terrible que le pareció en aquellos primeros instantes. Mas con gran sorpresa suya pasó todo el día del lunes, y pasó también el martes, llegó y pasó asimismo el miércoles, sin que ningún coche parase á la puerta, ni atravesase una sola visita las

iglesia ante la cual pronunció su última palabra, por aquella esquina en la que había visto caer lanzando un gemido de agonía... Mas qué iba á hacer ella? ¿Enterrarse en vida á los cuarenta y cinco años? ¿Dejar por escrúpulos sentimentales que le arrebatase una calumnia el prestigio, la soberanía suprema, el centro de la elegancia y el buen tono que á pesar de las mil vergüenzas verdaderas, había conservado en su mano hasta entonces?... Rióse ella misma de sí misma al notar la febril impaciencia con que esperaba la hora de ir á Palacio, porque ni la señora de López Morenó habfa sentido mayores ansias ni más vehementes deseos, el día de su famosa presentación en el Hotel Baskowsky. Con esmero doblado y gusto exquisito esbozó una toilette elegante, con ese estudio de los pequeños detalles que se observa en los grandes genios, y acrédita en ellos el conocimiento práctico del terreno que pisan. Púsose un riquísimo vestido de terciopelo azul muy oscuro, guardado de piel de chinchilla, con sombrero y abrigo de lo mismo; dos perlas negras en las orejas, y un trébol en el pecho formado por otras tres perlas, blanca la una, negra la otra y rosa la tercera. En el hombro izquierdo, sujetas con un lazo encarnado, llevaba las dos cruces de dama de honor, y una M de brillantes y rubíes, la de la nueva reina Mercedes. Después, mientras le traía Kate el floc pa-

La Provincia

Que se sepa

los ferro carriles vecinales solicitando la instalación de una vía de entrada al depósito de mercancías...

El sábado, por necesidades del ajuste tuvimos que retirar lo que discutí y aprobó el Ayuntamiento...

Como entre lo que se discutí hubo una cosa que afectó a la cultura de nuestro Ayuntamiento...

La Junta organizadora del Congreso internacional de la lengua catalana dirigió al Ayuntamiento...

Pues bien, nuestro Alcalde por el mérito hecho de venir el oficio redactado en catalán...

CASA PARTICULAR: Se desean dos ó tres caballerías habitables en mejores condiciones...

La Hormiga de Oro: Tenemos á la vista el número 41 de esta importante ilustración que contiene variado texto útil y ameno...

La casa Valenti ha organizado, en su almacén de tejidos, Sagasta 30, la venta al detall de todos los artículos de su ramo á precios muy ventajosos...

SE VENDE una hermosa finca en el término de Tibi, plantada de viña, almendros y olivar...

Compañía de Seguros "Aurora": Habíendose publicado en algunos periódicos, entre ellos en El Liberal de Murcia, una noticia que perjudica á esta acreditada y floreciente Sociedad de Seguros...

Academia de Dibujo y Modelados: A CARGO DE D. RAFAEL REUS MOLLÁ (Antiguo estudio de Casanova) Profesores módicos. Lecciones á domicilio.

ORIHUELA. Tras larga dolencia ha pasado á mejor vida el virtuoso cura económico de la parroquia del Salvador D. Pedro Díaz Sánchez.

En la mañana del sábado celebráronse en la catedral los funerales con asistencia de muchos fieles...

También ha pasado á mejor vida la señorita doña Felisa Ortega Valarino. Que Dios Nuestro Señor haya acogido en su santo seno las almas de los finados.

Alcance postal (SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 14. Se insiste que para la primera vicepresidencia del Congreso será nombrado el Sr. Suárez Inclán.

La otra vicepresidencia, la del señor Alonso Castrillo que será nombrado senador vitalicio de ese que la ocupará el Sr. Francos Rodríguez.

Como ya anunciamos en días anteriores, el próximo miércoles se celebrará Consejo de ministros.

El gobierno se ha ocupado del cargo de la presidencia de la comisión que entenderá en el proyecto de ley de Asociaciones.

Este puesto se le ofrecerá á D. Segismundo Moret.

Se asegura que para fines del mes de Noviembre los reyes harán una visita á Granada y á algunas otras provincias andaluzas...

En la primera sesión de Cortes leerá el ministro de Hacienda los presupuestos y las leyes complementarias que está terminando el Sr. Navarro Reverter.

Mañana lunes se reunirán en el Congreso las minorías.

El general López Domínguez no ha despachado hoy con el Rey.

El Sr. López Domínguez no ha asistido hoy á la presidencia, como tiene por costumbre.

La escasez de noticias hoy es grandísima.

El ministro de la Gobernación señor Dávila ha terminado el proyecto de ley de Asociaciones esta madrugada...

El tiempo está inseguro. El día es frío.

Elixir Estomacal de Saiz de Carlos: Poderoso tónico digestivo de agradable sabor. Farmacia y Laboratorio: Serrano, 30, Madrid.

CRÓNICA RELIGIOSA CALENDARIO

Octubre 16 MARTES Santoral: Stos. Galo abad, Martiniano mártir, y Santa Adelaida virgen.

Apostolado de la Oración: INTENCION GENERAL (Aprobada y bendecida por Su Santidad).

BUENAS LECTURAS: ORACIÓN COTIDIANA PARA ESTE MES: Oh Jesús mío Por medio del Corazón inmaculado de María Santísima...

RESOLUCIÓN APOSTOLICA: Propagar las buenas lecturas y periódicos.

Cultos: San Nicolás. A las nueve Horas Canónicas y misa conventual solemne.

Santa María. A las ocho misa mayor y al anochecer Rosario solemne con manifestos.

Misericordia. Al toque de las oraciones se rezará el Santo Rosario, con la oración á San José y Salve.

Capuchinas. Por la tarde, á las cuatro y media, continúa el solemne novenario que la archicofradía de Hijas de María dedica anualmente á su Mística Doctoresa Santa Teresa de Jesús.

Observatorio: Meteorológico del Instituto General y Técnico de esta capital. Observaciones tomadas á las nueve del día de hoy.

Table with weather data: Barómetro (757.66), Termómetro (15.4), Viento (O, Bonasible), Atmósfera (Despejada), Temperatura máxima (33.0), Temperatura mínima (9.8), Irradiación nocturna (4.6), Evaporación (7.60), Lluvia (0.00).

Información Telegráfica

Madrid 15 (9) Tardo funesta: Las corridas de toros celebradas ayer tarde en diversas poblaciones de España, fueron fecundas en accidentes desgraciados.

En Sevilla, el picador Francisco Baena, «El chico» resultó muerto á consecuencia de conmoción visceral.

En Madrid el novillero «Chiquito de Begoña» fué cogido resultando con magullamiento general y una cornada en la ingle, de poca gravedad.

En Granada, el diestro Bienvenida sacó dos cornadas, una en la espalda y otra en el pecho de pronóstico reservado.

Finalmente el matador Posa, das, herido recientemente en la plaza de Madrid, fué cogido en Sevilla, sacando fracturado un dedo y grandes contusiones y varetazos en el resto del cuerpo.

Varola en la cárool: Se desmiente que el duelista Varela preso en la cárcel de Zaragoza haya escapado de ella.

El tal Varela continúa preso y á disposición del Juez que entiende en el sumario. Madrid 15 (10.45) Esoándalo sportivo: Dicen de París que en el hipódromo de Longchamps y con motivo de ciertas informalidades cometidas en las carreras, el público invadió la pista en actitud tumultuosa...

Las cajas de las apuestas fueron saqueadas, desapareciendo medio millón de francos que en ella había depositado.

La policía y guardia republicana intervinieron cargando sobre los revoltosos y deteniendo á más de sesenta.

Resultaron numerosos heridos y contusos.

De Barcelona: Participan de Barcelona que la fiesta dada en el parque de sistas de la lengua catalana, resultó brillante y muy animada.

El parque estaba adornado con flores, banderas y guirnaldas.

Luque: Se asegura que mañana jurará Luque el cargo de ministro de la Guerra.

De manobras: A las maniobras militares que se han de celebrar próximamente en Talavera de la Reina, concurrirán el rey don Alfonso y los infantes D. Carlos y D. Fernando.

Agencia española. Imprenta LA VOZ DE ALICANTE San Fernando, 34.

GUAYÚ AGUA DE SOLARES: Especialmente indicaría en los catarros intestinales, neurastenia gástrica ó hiperclorhidia. De uso universal como agua de mesa. Facilita la digestión y es grata al paladar.

L'Assicuratrice Italiana: Compañía de Seguros contra los Accidentes y de Reaseguros. DOMICILIADA EN MILÁN. CAPITAL SOCIAL: LIRAS 5.000.000.

ESTOMACALINA ALFAGEME: El más radical de los preparados existentes para combatir y curar el Estómago ó la Acidez. Único. Ensayado en la mayoría de los Hospitales de España y recomendado por los clínicos más eminentes.

Herniados (QUEBRADOS): Vuestra curación la obtendréis con el Cinturón electro-reductor (Braguero electro-magnético) del Dr. M. Caldeiro. Es el único recomendado por la clase médica.

ESTÓMAGO-RIÑONES-HIGADO: Agua de Villajuiga (Gerona) y mas rica en litina. Cura el Artitismo, la sus manifestaciones externas é internas, la diabetes, mal de piedra, afecciones del estómago, cólicos nefríticos y hepáticos, gota, reumatismo, debilidad y agotamiento.

ACADEMIA DE CONTABILIDAD: A CARGO DE JOSÉ SÉSSE Y GALDÓ PROFESOR MERCANTIL. Establecida en esta capital, calle de los Santos Médicos, núm. 4.

BAÑOS TERMALES DE BUSOT

(Provincia de Alicante)

ITINERARIO — Desde Alicante sale diariamente a las dos de la tarde el coche-correo para dicho balneario.
TEMPERADAS OFICIALES DE BAÑOS — Mayo y Junio; Septiembre y Octubre.
TEMPERADA DE INVIERNO — Desde el 1.º de Noviembre al 30 de Abril.
INDICACIONES ESPECIALES DE LAS AGUAS — Padecimientos del estómago, intestinos, hígado, vías urinarias, reumatismo, escrofulismo y afecciones nerviosas.
 Este magnífico Establecimiento se halla situado a la distancia de 15 kilómetros de la Capital, uno del pueblo de Aguas y a 306 metros sobre el nivel del Mediterráneo, desde cuya altura se descubre un espléndido panorama de extensos pinares, cruzados por más de 20 kilómetros de hermosos paseos y avenidas.
 Variadas excursiones, tanto a los puntos más elevados de los montes de *Peña Roja* y *Cabezo de Oro* (1.300 metros), en cuya falda está situado el Balneario, como también a las famosas cuevas de *La Granota*, de *Las Dalias* y de *Cañalobre*.

GRAN HOTEL MIRAMAR

Comodidad, limpieza y servicio sumo — Cocina francesa y española.
HAY ESTACION TELEGRAFICA

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRANSATLANTICA

Línea de Filipinas
 Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, 6 sean: 7 Enero, 4 Febrero, 4 Marzo, 1 y 29 Abril, 27 Mayo, 24 Junio, 22 Julio, 19 Agosto, 16 Septiembre, 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre; directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabana, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Méjico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en la Habana. También carga para Maracaibo, Crupano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Línea de Tanger

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.
 Salidas de Tanger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurarse las mercancías que se embarquen en sus buques.

Rebajas en los fletes de exportación. — La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R.O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 Abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales. — La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, poseen hacer los Exportadores.
Agencia en Alicante: SRES. FAES Y COMPAÑIA.

FERRETERIA, QUINCALLA Y PERFUMERIA

E. BOTI CARBONELL

Mayor 13, 15 y 17 y Muñoz 1. — ALICANTE

EXPENEDURIA DE EXPLOSIVOS

Batería de cocina, Herramientas, Maletas y Bolsos de viaje, Capileria, Vinos de Jerez, secos, dulces y el sifón esterilizado especial para convalecientes.

Carbones de todas clases

Inmejorable calidad, se expenden a los siguientes precios:

Carbón Encina	Carbón Cepas	Carbón Cok	Carbonilla
3 kilogramos 0 45 ptas.	3 kilogramos 0 40 ptas.	3 kilogramos 0 20 ptas.	3 kilogramos 0 25 ptas.
6 » 0 85 »	6 » 0 75 »	6 » 0 35 »	6 » 0 50 »
12 » 1 70 »	12 » 1 50 »	12 » 0 70 »	12 » 1 00 »

Las demás clases y pesadas mayores a precios convencionales.
 Servicio gratis a domicilio.

CARBONERIAS:

Calle de los Angeles, número 9 y Calle de Bailén, número 4

Velas de cera

CON LA

MECHA ENCARNADA

Patente de invención Privilegio exclusivo

Evapora la ceniza (PAVESA) — Evita que la vela pueda correrse. — Evita el derrame (moqueo) — Economiza en el gasto un 25 por 100. — Luz clara e intensa.

Fabricantes:

F. Quiles y Herm.
MONOVAR

“Guayú”, EXQUISITO LICOR DE MESA

Fabricantes: Coig Arroyo y Comp.
Orihuela (Alicante)

Almacén de Tejidos

GINER Y CANO

Mayor, 14

ALICANTE

La Austriaca

FÁBRICA DE GASEOSAS

DE

JUAN SANTAMARIA

Limonada espumosa

LA MEJOR QUE SE FABRICA

Agua de Seltz preparada con el bicarbonato sódico y con agua perfectamente filtrada con el filtro BURON y ESTERILIZADA con el filtro PASTEUR.
 Agua de Mondariz artificial preparada con el agua de Seltz y los principios medicinales que contiene el agua de Mondariz natural.

Alicante — Zaragoza, 1 y Liorna, 2. — Alicante

Servicio a domicilio



NUESTRA SEÑORA DE MONSERRATE

Bailén, 4, prol. — Alicante

Don José Bergel

Maestro Normal

Primera enseñanza en sus tres grados párvulos, elemental y superior. Clases especiales: Clases de adorno, caligrafía dibujo y sifón.

Hay una sección teórico-práctica de francés.

AGENCIA DE ENCARGOS

DE

PASCUAL MARTINEZ

Servicio diario y fijo entre Alicante, Eliche, Crevillente, Albaterra, Catral, Almoradí, Dolores, Rojales, Torreveja, Callosa, Orihuela, Murcia, Cartagena y viceversa, con sucursales en todos los pueblos.

Salidas de Alicante hasta Torreveja, Murcia y Cartagena todos los días por el tren correo de la tarde.

Regreso de estos puntos todos los días en el tren de la mañana.

DESPACHOS:

En Alicante: Pascual Martínez, Plaza de Isabel II, núm. 2.

En Eliche: Diego Magá, calle Comisario, 5.

En Orihuela: D. Mariano Huertas, Roamora, 5.

En Murcia: D. Angel Cerdan Trinquet, 6.

En Cartagena: D. José Gomez, S. Francisco, 1.

En Torreveja: D. Antonio Garcia, Rodas, 15.

Se tiene cuenta corriente en el Banco de España en Alicante y Murcia para comodidad de sus clientes.

LA PAPELERA ESPAÑOLA

Sociedad Anónima. — BILBAO

Almacén de ALICANTE: Sagasta, 53

Papeles blancos y de colores, alisados y barnizados, de todas clases, en rollos y resmas.
 Papeles de embalajes en rollos y resmas.
 Sobres comerciales y de oficina, de todas clases, Resmillería, Cuadernos, Libros.
 Copiadores y toda clase de papeles manipulados.
 Papelete en fardos y bolsás.

La correspondencia a LA PAPELERA ESPAÑOLA ALICANTE



Es la casa más económica en clichés de fotograbado

Especialidad en vinos finos de mesa

Bodegas de

ALENDA Y PEREZ

COSECHA PROPIA

Servicio a domicilio. Ventas al contado.
 Claret y vino en botella de 3/4 litro desde 0,35 a 0,60 ptas.
 Blanco, en botella 3/4 litro, desde 0,50 a 0,60.
 Añejo para enfermos, botella 3/4 litro, 1,35.
 Fondillon de la casa, botella 3/4 litro, 2,25.
 Envases a devolver cobrándose 0,25 por los no devueltos.

Por centenas de 11, 12 litros, desde 3,50 a 7 pesetas uno.

Vinos de Rioja desde 1,40 a 1,50.

Tenemos grandes existencias de vinos de Jerez y licores de las mejores marcas a precios sin competencia.

Unicos depositarios del renombrado cognac González Byass y Comp. El mejor de todos.

Servicio a domicilio

Precio fijo Ventas al contado

Plaza de Isabel II, 3 Alicante

Exclusiva

GRAN FABRICA DE AGUA DE SELTZ

SIFONES CON BOQUILLAS HIGIENICAS

Joaquin Oleina

Con esta boquilla se evita todo contagio al no poder aplicar a los labios el sifón. Recome. dado por el Instituto Médico de Valencia.

Fábrica de sifones y gaseosas, calle de San Vicente, núm. 63, Alicante



Múltiples casos han demostrado que el

NEFRION ALFAGEME

cura radicalmente por antiguas que sean las Cistitis y Catarro de la vejiga

Expulsa los calculos ó piedra al segundo ó tercer día de su empleo. Hace desaparecer el deseo frecuente de orinar y el dolor constante de riñones.

De venta en las principales farmacias y en la del autor, Conde de Romanones, 8. Madrid. Confítese por correo al autor.



Máquinas SINGER para coser

Todos los modelos a pesetas 2,50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril SINGER

Concesiones en España:

ADCOCK Y C.

Sucursal en la provincia de Alicante

ALICANTE: Mayor, 12

ALCOY: San Lorenzo, 16

ORIHUELA: Mayor, 6

Doméstica hombrina central

La misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

La Máquina para toda industria que se emplea en la costura.